



México, D.F., a 20 de diciembre de 2012.

Comunicado de prensa

Los bancos no abrirán el 25 de diciembre y el 1° de enero de 2013

La Asociación de Bancos de México informa que, de acuerdo con la disposición de carácter general de la CNBV que establece los días inhábiles en el sector financiero, las instituciones bancarias suspenderán sus operaciones al público el **martes 25 de diciembre y el martes 1° de enero de 2013**.

Los bancos que ofrecen sus servicios dentro de almacenes comerciales y supermercados, abrirán al público estos días, en los horarios tradicionales, no obstante que son días festivos.

Es oportuno recordar que los clientes de la Banca tienen a su disposición, los 365 días del año, los servicios de Banca por teléfono, Banca por internet, así como la red de 36 mil cajeros automáticos.

Cabe mencionar que la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros establece que, en caso de que la fecha límite de un pago corresponda a un día inhábil, el pago podrá efectuarse al día hábil siguiente.